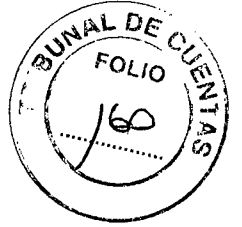




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 SEP 1998

VISTO: La realización de la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en Capital Federal durante los días 16, 17 y 18 del corriente mes y año;

Que dada la importancia de los temas a tratar resulta relevante la asistencia de un representante de este Organismo;

Que a tal fin el suscripto concurrirá a la reunión de referencia;

Que corresponde designar al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti a cargo de la Presidencia, mientras dure la ausencia de su titular, y al Cr. Emilio May a cargo de la Vocalía de Auditoría;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a Capital Federal, durante los días 16, 17 y 18 del corriente por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Presidencia al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti, mientras dure la ausencia de su titular, y al Cr. Emilio May a cargo de la Vocalía de Auditoría.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA - BUENOS




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



AIRES - USHUAIA, y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor del suscripto.

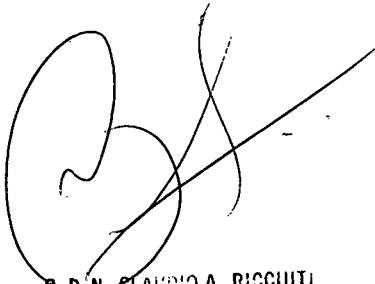
ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 125 / 98**




C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notificados:



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia